



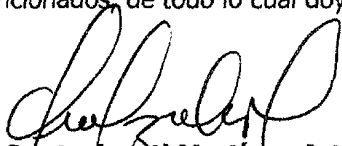
Consulado del Ecuador en Costa Rica

DECLARACION JURAMENTADA No. 02 /2010

En la ciudad de San José de Costa Rica, a los veintinueve días de enero de dos mil diez, compareció el ciudadano Quetzalcoatl Martínez Artilles, masculino, abogado, mayor de edad, venezolano, casado una vez, nacido en Caracas, Venezuela, el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, portador del pasaporte de su país cero uno nueve cinco cero tres siete seis siete, actuando en su carácter de Secretario de la compañía **WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno- quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete, legalmente capaz, quien se identificó y, en forma libre y voluntaria declaró bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre perjurio: "que, tal como se desprende del libro de accionistas de WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuya copia simple se presenta en este acto como anexo marcado "A", esta compañía tiene como único accionista a una compañía costarricense, denominada FANTASY CANDIES CHOCOLATES AND CHEWING GUMS ENTERPRISES LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos setenta y ocho mil quinientos veintitrés, que está domiciliada en Ciudad de San José, Barrio Escalante, costado Norte de la rotonda "El Farolito", casa número dos mil quinientos setenta y cinco". Hasta aquí el texto de la Minuta.

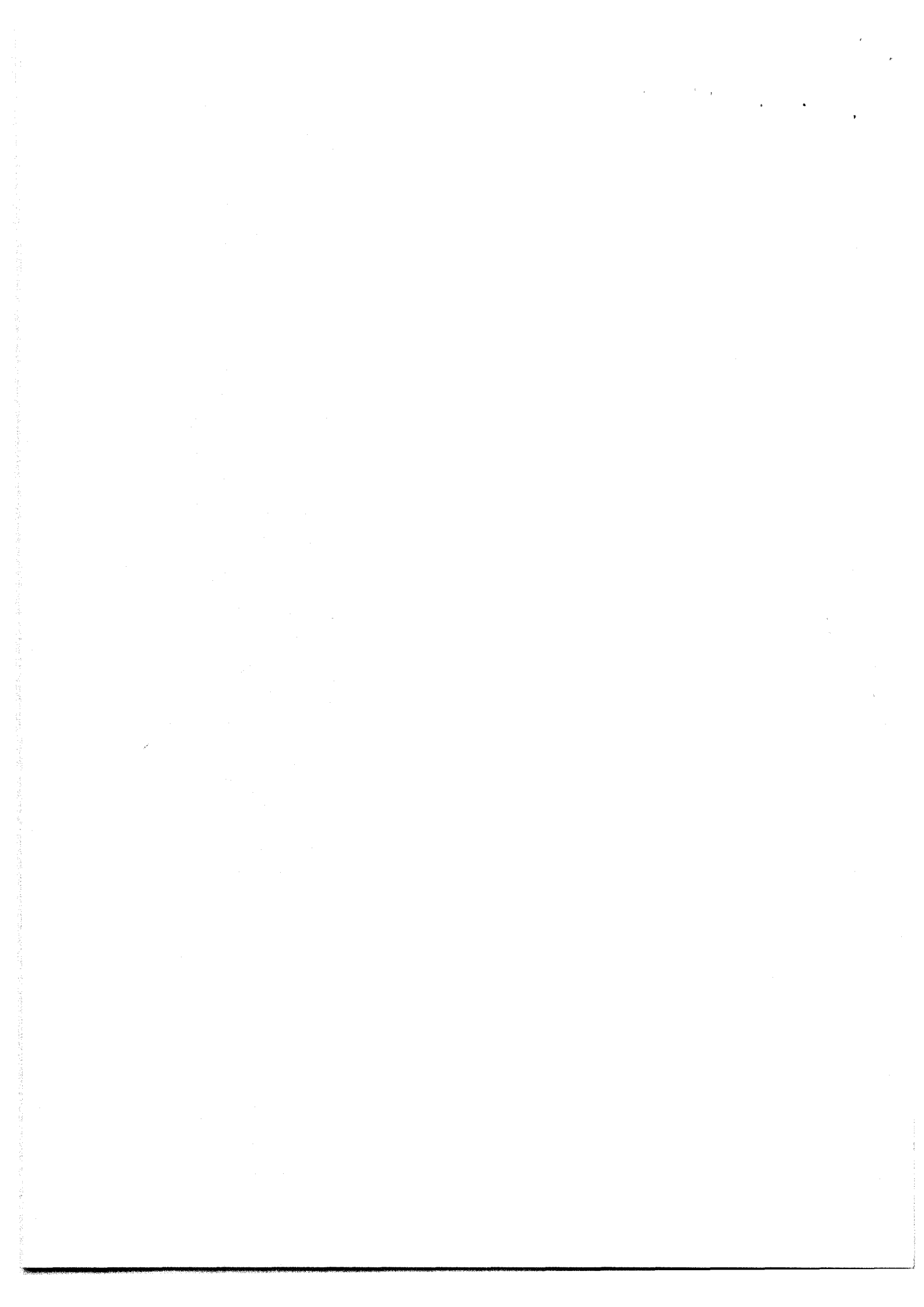
Para el otorgamiento de esta escritura, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí a la persona otorgante, recordándole las responsabilidades legales del perjurio, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes, para constancia de lo cual, firmó al pie, conmigo, en el lugar y fecha arriba mencionados, de todo lo cual doy Fe.-


Javier Llorca Vega
Encargado de los Asuntos Consulares


Quetzalcoatl Martínez Artilles
Presidente de WW IDS
FINANCIAL SERVICES CR INC,
SOCIEDAD ANÓNIMA

**ARANCEL: US\$20-
II.9.1**





"A"

1



ANEXO D-406
RAZÓN DE LEGALIZACIÓN DE LIBROS

☒ Primera vez ☐ Renovación ☐ Reposición
☐ Transformación ☐ Cierre de libros

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN
HACE CONSTAR:

Que aquí inicia / finaliza el libro: Registro de Socios
(nombre del libro) N° 1

Que llevará (llevó) WW IDS Financial Services CR INC, S.A.
(nombre de la persona física o jurídica)

Cédula número 3-101-576617
(número de cédula de la persona física o jurídica)
sus actividades de Comercio
(actividad económica)

Consta de 100 folios, en perfecto estado de conservación y limpieza.
(número)

Asiento N° 4061002718437
(anote el número de la solicitud de legalización de libros)



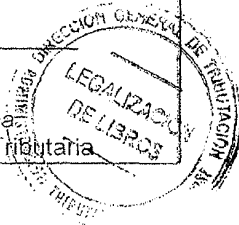
PARA TIMBRES

ESPACIO PARA USO DE ESTA OFICINA

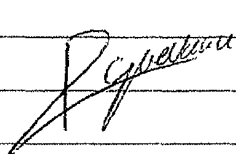
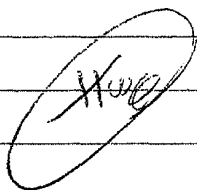
Fecha de legalización: 18 SEP 2009

Nombre y firma del funcionario responsable

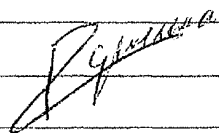
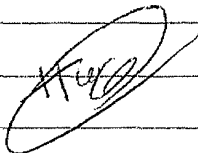
Sello de la
Administración Tributaria



Asiento número Uno: Se hace constar en este acto que el capital social de la sociedad WW IDS Financial Services CR INC, S.A., con cédula jurídica número tres-ciento uno-quientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete, corresponde a la suma de diez mil colones, representado en diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, perteneciente a las siguientes personas: i) Rony Overata Mora, cédula número uno-mil doscientos ochenta y cuatro-quientos tres, es propietario de nueve acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, y ii) Hector Madrigal Mora, cédula número uno-mil doscientos cincuenta-seteientos cinco, es propietario de una acción común y nominativa de mil colones. Es todo, San José, dieciocho de junio de dos mil nueve.

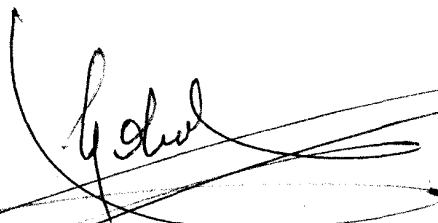
Asiento número Dos: Se hace constar en este acto que el capital social de la sociedad WW IDS Financial Services CR INC, S.A., con cédula jurídica número tres-ciento uno-quientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete, corresponde a la suma de diez mil colones, representado en diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, pertenecient en su totalidad a la sociedad Fantasy Candies, Chocolates and Chewin Gums Enterprises Limited, S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quientos setenta y ocho mil quinientos veintitres. Es todo. San José, veintiocho de setiembre de dos mil nueve.

RA-

ZON: A petición del interesado, certifico que la presente es fiel fotocopia del Documento, que antecede el mismo que en original me fue presentado por el interesado para este efecto y que acto seguido devolví el mismo a dicho interesado, después de haber sacado dos fotocopias que las certifique, dejando una fotocopia igual archivada en el Protocolo de la Notaria Décimo Segunda a mi cargo.- La confiero en Quito, a primero de febrero del año dos mil diez.-

El Notario,



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO**

